CERTIFICACIÓN

CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO, identificada con **C.C. No 1.032.426.065** de Bogotá D.C., en mi calidad de Representante Legal del **CONSORCIO CAMPO DE GIGANTES** – **NIT. 901.619.908 - 9 CERTIFICO**, que el Consorcio liquida el aporte al FIC con base en la Resolución 1449 de 2012, Capítulo II artículo 7, liquidación presuntiva del 0.25% sobre el valor de la obra que ejecuta directamente o por medio de subcontratos y articulo 8, forma de pago, dice que se podrá pagar a más tardar al término de la respectiva obra, cuando se utiliza una forma presuntiva; con base en lo anterior el FIC será cancelado al final de la obra.

Se expide la presente a los 8 días del mes de marzo del año 2023 a solicitud del interesado.

Firmado,



CARLOS ARTURO RUEDA CASTRO
Representante Legal
C.C. 1.032.426.065